DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: **CONCEPCIÓN RODRIGUEZ A.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 15/02/2.013.-
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DELALICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 02/2013: PARA ´´ PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA"**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 02/2.013 para ´´ **Provisión de Útiles e Insumos de Oficina** "

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Bazar Variedades de Marle Rambo de Wagner**, monto para el **Lote 1** de la oferta G. 39.086.500.-, (Guaraníes treinta y nueve millones ochenta y seis mil quinientos), y para el **Lote 2** G. 30.334.450.- (Guaraníes treinta millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta).

2) **Janderson Canton**, monto para el **Lote 1** de la oferta G. 35.782.650.-, (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta), y para el **Lote 2** G. 27.948.600.- (Guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos).

3) **Artpel S.R.L.**, monto para el **Lote 1** de la oferta G. 40.514.000.-, (Guaraníes cuarenta millones quinientos catorce mil), y para el **Lote 2** G. 32.952.500.- (Guaraníes treinta y dos millones novecientos cincuenta y dos mil quinientos).

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citado anteriormente para la **Provisión de Útiles e Insumos de Oficina**, la misma cumple con todos los recaudos documentales y ha cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **Janderson Canton,** es conveniente por ser la más baja, reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación por Lotes de la **LCD 02/2.013** para la **Provisión de Útiles e Insumos de Oficina** " a la oferta presentada por la empresa **Janderson Canton**, monto para el **Lote 1** de la oferta **G. 35.782.650.-,** (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta), y para el **Lote 2 G. 27.948.600.-** (Guaraníes veintisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil seiscientos).

Atentamente,

Edgar I. Feltes A.
Secretario Municipal

Luz Marina Cardozo
Jefa de Meza de Entrada

Ing. César Cristaldo
Asesor de Obras

Valtair Vichietti
Jefe de Servicios Grales.

Lic. Paola Zena M.
Asesor de la UOC